

**“GANA 1 REGALO INMEDIATO CON LA RENOVACIÓN DE TU MICROCRÉDITO”**

**1. CONDICIONES GENERALES**

- Participan los clientes antiguos que renueven su microcrédito desde el monto líquido \$2000 en adelante en Banco Solidario S.A. desde el 05 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar stock. Participan clientes seleccionados de las campañas tres cuotas y preferencial con segmentos AAA,AA,A.
- El cliente recibirá 1 regalo inmediato por la renovación de su microcrédito.
- Los clientes que cumplan las condiciones establecidas participan en la campaña de manera libre, voluntaria y gratuita.

**2. MECÁNICA DE LA ENTREGA**

- Posterior al desembolso del crédito con las condiciones antes indicadas, el cliente recibirá **uno** de los siguientes regalos dentro de la vigencia de la campaña o hasta agotar stock:

PRODUCTO	MICROCRÉDITO	
SEGMENTO DE CLIENTE	AAA, AA, A de las campañas 3 cuotas y crédito preferencial	
MONTO LIQUIDO	De \$2000 a \$2999	De \$3000 en adelante
PREMIOS	Lámpara con cargador inalámbrico	Bono de Supermercado de \$20
	Bonos Super Paco (aplican solo región Sierra)	

- Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de inscripción en la promoción que se realice por cualquier proceso, técnica, mecánica de participación distinta a la que se detalla en el presente Reglamento. La utilización de técnicas de inscripción en la promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar, llevará a la anulación de la inscripción del participante.
- En caso de resultar necesario por razones no imputables a su voluntad, Banco Solidario S.A. se reserva el derecho de modificar, ampliar o aclarar las normas del presente reglamento, con anterioridad a la fecha de la campaña.
- El Banco se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier persona que haya interferido en los procedimientos de la promoción o que no respete las normas del presente Reglamento. En estos casos, el Banco podrá sancionar o iniciar acciones legales respectivas contra cualquier actividad fraudulenta.

### 3. PREMIOS Y EXCLUSIONES

- Los premios de la presente campaña consisten en:

PRODUCTO	MICROCRÉDITO	
SEGMENTO DE CLIENTE	Clientes AAA, AA, A de las campañas 3 cuotas y crédito preferencial	
MONTO LIQUIDO	De \$2000 a \$2999	De \$3000 en adelante
PREMIOS	300 lámparas con cargador inalámbrico	800 bonos supermercado
	29 Bonos SuperPaco (aplican solo región Sierra)	

- El premio es personal e intransferible; en ningún caso podrá ser reclamado por terceros, legitimarios o herederos, ni acreditarse de ninguna otra forma que la señalada en el presente Reglamento.
- No podrán participar de la presente campaña los empleados de Banco Solidario S.A., los trabajadores de las empresas de servicios complementarios que se encuentren prestando sus servicios para el Banco, ni los funcionarios y administradores de la institución.
- La responsabilidad de Banco Solidario S.A. se limita a la puesta a disposición de los premios a favor de los ganadores, y bajo ningún concepto el Banco deberá responder o reintegrar al ganador cualquier costo o gasto en que éste incurriese debido a su participación en la campaña, ni por cualquier otra causa.
- Banco Solidario S.A. no se responsabilizará ante ningún reclamo que pudiese surgir de los participantes con ocasión de la selección de los ganadores.
- Banco Solidario S.A. no será responsable por daños o perjuicios que pudieran sufrir los participantes con motivo u ocasión del premio, declinando todo tipo de responsabilidad contractual o extracontractual frente a los ganadores, acompañantes o sus sucesores, lo que, dada la naturaleza de la promoción, es aceptado incondicionalmente por cada participante por el simple hecho de formar parte de esta.
- Banco Solidario S.A. no podrá entregar el premio equivalente en dinero, ni ninguna otra forma que no sea la señalada en el presente Reglamento.

### 4. PLAZOS

- Vigencia de la campaña del 05 de noviembre al 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar stock.

### 5. DECLARACIONES

- Los ganadores autorizan, ceden y aceptan de manera libre, voluntaria e inequívoca que

Banco Solidario S.A. realice el tratamiento de sus datos personales, para difundir a su criterio y por cualquier medio masivo de comunicación, sus identidades, así como fotografías, imágenes y/o videos en las que ellos participen, con la determinación del premio obtenido, a nivel mundial y por un tiempo de hasta 70 años, por lo cual renuncian a cualquier derecho que les asista o les pudiera asistir para la restricción en el uso de su imagen y de sus datos personales.

- Los participantes y ganadores automáticamente aceptan, con su sola participación, los términos y condiciones aquí establecidas

## Adenda al Reglamento

### “GANA 1 REGALO INMEDIATO CON LA RENOVACIÓN DE TU MICROCRÉDITO”

#### **Primera: Antecedentes. -**

Con fecha 05 de noviembre de 2024 Banco Solidario legalizó el reglamento de la campaña “GANA 1 REGALO INMEDIATO CON LA RENOVACIÓN DE TU MICROCRÉDITO” (en adelante “reglamento principal”), mediante el cual se estableció:

Participan los clientes antiguos que renueven su microcrédito desde el monto líquido \$2.000,00 en adelante en Banco Solidario S.A., desde el 05 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar stock.

Participan clientes seleccionados de las campañas tres cuotas y preferencial con segmentos AAA,AA,A.

El cliente recibirá 1 regalo inmediato por la renovación de su microcrédito.

Los clientes que cumplan las condiciones establecidas participan en la campaña de manera libre, voluntaria y gratuita.

Banco Solidario requiere modificar el texto del reglamento, conforme a la presente adenda.

#### **Segunda: Adenda. -**

Con los antecedentes mencionados, Banco Solidario añade el punto:

#### **CONDICIONES ADICIONALES**

Como parte de esta campaña, solo por Black Friday, los clientes de las campañas pre aprobadas: Nuevos, Renovación, Paralelo o Inmediato, que obtengan un microcrédito de monto líquido \$1.000,00 en adelante el 29 de noviembre del 2024 se llevan un regalo inmediato acorde al stock disponible.

Los ganadores autorizan, ceden y aceptan de manera libre, voluntaria e inequívoca que Banco Solidario S.A. realice el tratamiento de sus datos personales, para difundir a su criterio y por cualquier medio masivo de comunicación, sus identidades, así como fotografías, imágenes y/o videos en las que ellos participen, con la determinación del premio obtenido, a nivel mundial y por un tiempo de hasta 70 años, por lo cual renuncian a cualquier derecho que les asista o les pudiera asistir para la restricción en el uso de su imagen y de sus datos personales.

Los participantes y ganadores automáticamente aceptan, con su sola participación, los términos y condiciones aquí establecidas